



**RESOLUCIÓN N° 402**

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN (UAA), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.**

Asunción, 15 de noviembre de 2023

**VISTO:** El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en el programa de Maestría en Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma de Asunción (UAA), sede Asunción; y,

**CONSIDERANDO:** Que, la Ley N° 2072/2003 “De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *“La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...”*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, y se autoriza su publicación;

Que, la Resolución N° 44 de fecha 06 de marzo de 2019 aprueba el Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) y sus Documentos Orientadores;

Que, la Resolución N° 160 de fecha 2 de julio de 2020 aprueba la actualización del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES);



William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas  
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081

E-mail: [presidencia@aneaes.gov.py](mailto:presidencia@aneaes.gov.py)





**ANEAES**

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua  
Jehepyryme'ê ha Nembokuatiahapegua  
Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY**

**PARAGUÁI  
REKUÁI**

## RESOLUCIÓN N° 402

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN (UAA), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.**

-2-

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación del programa de Maestría en Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma de Asunción (UAA), sede Asunción;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Mónica Martínez de Meza y Eleuteria López de Caballero, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 6 años, el programa de Maestría en Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma de Asunción (UAA), sede Asunción, según consta en el Acta N° 30 de fecha 15 de noviembre de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas  
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081

E-mail: [presidencia@aneaes.gov.py](mailto:presidencia@aneaes.gov.py)





**ANEAES**

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua  
Jehepyme'ë ha Nembokuatiahapegua  
Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI**

## RESOLUCIÓN N° 402

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN (UAA), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.**

-3-

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo para el periodo 2023-2024.

**Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,**

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

### RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR**, por 6 años, el programa de Maestría en Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma de Asunción (UAA), sede Asunción, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Autónoma de Asunción (UAA), sede Asunción, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para el programa de Maestría en Ciencias de la Educación.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.



**Dra. Dina Matiauda Sarubbi**  
Presidente





MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado

Evaluación Externa con fines de Acreditación

INFORME FINAL

<b>Institución:</b>	Universidad Autónoma de Asunción	<b>Pares Evaluadores:</b>	Dra. Mónica Martínez de Meza
<b>Programa:</b>	Maestría en Ciencias de la Educación		Dra. Eleuteria López de Caballero
<b>Unidad Académica:</b>	Facultad de Ciencias de la Educación y Comunicación		
<b>Sede/Filial:</b>	Jejuí		



*[Handwritten signature]*

## INTRODUCCIÓN

### A. Presentación de la Institución

La Universidad Autónoma de Asunción tiene su origen en una Escuela de Negocios: la Escuela Superior de Administración de Empresas (ESAE), fundada en 1978, con el objetivo de formar recursos humanos para la gestión de empresas.

La Universidad Autónoma de Asunción, fue fundada como una institución sin fines de lucro a través del Decreto del Poder Ejecutivo N° 11.615 de fecha 14 de noviembre de 1991, creada en base a la estructura física, financiera, administrativa y académica de la preexistente institución ESAE.

La UAA es una Universidad privada autónoma, que se rige por las normas establecidas en el Paraguay, y por sus propios Estatutos, gozando de autonomía económica, financiera, orgánica y académica. Por su carácter y Estatutos, no tiene configuración política ni confesional. La UAA adopta un sistema centralizado de gestión tanto académica como administrativa-financiera según su Estatuto (Art. 3) y Reglamento Académico (Art.2 y Art. 4). Específicamente, en los programas de postgrado, la gestión académica está a cargo de las Facultades y la gestión administrativa-financiera a cargo de la Dirección de investigación y Postgrados. Por otro lado, cuenta con diferentes reglamentaciones que regulan el funcionamiento de los diversos estamentos.

La organización de la Universidad Autónoma de Asunción se sostiene en dos pilares fundamentales: el Académico y el Económico Administrativo. El Académico está presidido por el Rector y el Consejo Superior Universitario y el Económico-administrativo, por el Consejo de Administración y sus directores.

El Programa de Maestría en Ciencias de la Educación, que es objeto de la presente autoevaluación y proceso de acreditación, forma parte de la oferta académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación, depende de la Dirección de Investigación y Postgrados. Este programa fue habilitado por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) mediante la Resolución N° 71/15, y la apertura de los Proyectos Educativos del Programa de Posgrados de la UAA fue aprobada por el Rectorado de la UAA mediante la Resolución N° 06/ 2000.

### B. Descripción de la Visita

El Comité de Pares Evaluadores designado por la ANEAES realizó la visita a la Universidad Autónoma de Asunción (UAA) para la evaluación externa de los siguientes Programas de Posgrado de Doctorado en Ciencias de la Educación y Maestría en Ciencias de la Educación. La visita de pares evaluadores se enmarca en el proceso de evaluación externa en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior con fines de la acreditación modalidad combinada (virtual y presencial) durante los días 05 al 08 de setiembre del corriente año, según lo acordado en la agenda consensuada entre el comité de pares evaluadores y la institución. En la oportunidad, el Comité de Pares Evaluadores estuvo integrado por la Prof. Dra. Mónica Martínez de Meza, Coordinadora (Py) y la Prof. Dra. Eleuteria López de Caballero, Miembro (Py). Tres días fueron en modalidad virtual (por medio de un enlace de Microsoft Teams suministrado por la Universidad y el cuarto día se realizó un recorrido in situ con una de las pares evaluadoras, mientras que la Prof. Dra. Eleuteria López de Caballero, seguía el recorrido de manera virtual.

La visita se inició según lo planeado el martes 05 de setiembre del 2023 a las 8:30 am (hora de Paraguay) con la bienvenida y presentación del Comité de Pares, propósitos y metodología de la visita a autoridades de la Universidad y con el saludo protocolar por parte de las autoridades de la institución. Seguidamente se desarrolló la agenda de la visita. En este contexto, la agenda contempló reuniones y entrevistas con los diferentes estamentos de la Universidad y del Programa de Maestría en Ciencias de la Educación. Durante los 3(tres) días de la visita, el Comité sostuvo diferentes reuniones y entrevistas, en la modalidad virtual con autoridades de la Universidad, Rectora de la Universidad y Decana de Ciencias de la Educación y la Comunicación, con Dirección de Investigación y Postgrados, Vice-Dirección de Postgrado, Coordinación de Postgrado y Planificación, con el Coordinador de Dpto. de Educación, con los integrantes del Comité de Autoevaluación, con la Coordinación de Investigación e integrantes del Comité Científico, con la Gerencia General y Encargada de Recursos Humanos, con responsables de la Unidad de Extensión, de la Unidad de Bienestar Estudiantil, y de la Unidad de Cooperación para el Desarrollo Sostenible, con responsables de la Dirección de Tecnología de la Información, de Tecnología Educativa y de la Biblioteca, así como con responsables de la Dirección Administrativa y Dirección Financiera, Personal administrativo y de apoyo, responsables de Relaciones Internacionales, con responsables de la Dirección de Proyectos UAA, con los docentes tutores, con estudiantes, docentes, egresados y empleadores de los Programas evaluados, de acuerdo a lo establecido en la Agenda de Visita. En el cuarto día de la visita, se tuvo la oportunidad de hacer un recorrido in situ por las instalaciones de los Programas evaluados: espacios designados a los directivos, personal docente y administrativo, aulas, biblioteca, auditorios, salas de informática, sector administrativo- académico, entre otros. Todas las actividades realizadas proporcionarán información relevante que complementó el informe de Autoevaluación y sirvió de base para la emisión del informe Preliminar por parte del Comité de Pares

El Comité resalta la apertura y buena predisposición de las autoridades de la Universidad Autónoma de Asunción y en especial del Programa evaluado, así como de los miembros de la comunidad universitaria, lo que permitió trabajar en un ambiente de respeto mutuo y cordialidad.

**C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos**

*El informe institucional contiene los apartados establecidos por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior e incluye los anexos correspondientes: Plan Estratégico Institucional, Plan de Desarrollo y el Proyecto Académico del Programa Doctorado en Educación.*

*El informe institucional no ha sido analizado debido a que la carpeta correspondiente en el drive se encontraba vacía.*

*El informe de autoevaluación presentado por el Programa de Maestría en Ciencias de la Educación para la acreditación ante la ANEAES fue elaborado por el Comité de Autoevaluación.*

*Este informe sigue la estructura definida en el Mecanismo de Evaluación y Acreditación de los Programas de Posgrado del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la ANEAES, abordando las seis dimensiones establecidas en el Modelo de Evaluación.*

*En este informe se presenta de forma breve la identificación, la descripción de la institución y del proceso, siguiendo una estructura por dimensiones, criterios e indicadores, considerando los medios de verificación adjuntos y describe detalladamente las argumentaciones, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, y se destacan las fortalezas identificadas, así como las debilidades y recomendaciones de mejoras.*

*En líneas generales, se percibe un proceso de autoevaluación reflexivo que busca la mejora continua del Programa. No obstante, cabe destacar que, si bien se presentan los anexos junto con el informe de autoevaluación, se identificaron deficiencias en algunos de ellos en ese momento. Se encontraron documentos respaldatorios faltantes para apoyar los criterios e indicadores, y algunos anexos estaban incompletos, hallándose, incluso, carpetas vacías de contenido. Es importante destacar que posteriormente se completaron estos anexos en respuesta a la solicitud del Comité de Pares, tanto antes como durante la visita de evaluación.*

*El Plan de Mejora se corresponde con los indicadores identificados como debilidades y demuestra coherencia entre sus partes.*



*[Handwritten signature]*

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA				
Criterio 1.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia y eficacia de la inserción institucional y la planificación del Programa</b>	1. El Programa es coherente con la Misión y Visión establecidos por la Institución.	Cumple Totalmente	<i>El Programa de Maestría en Ciencias de la Educación se inserta en la Facultad de Ciencias de la Educación y de la Comunicación de la UAA y en la Dirección de Posgrado e Investigación y las evidencias arrojadas y evaluadas de las mismas permiten verificar la correspondencia entre los fines misionales declarados en la Misión y Visión institucional.</i>	<i>D1-3. Resoluciones de Aprobación de Programa D1-3-1. Resolución UAA D1-3-2. Resolución CONES y Catastro D1-4-1. Organigrama UAA D1-4-2. Organigrama DIP D1-4-3. Organigrama FACEC D1-7-Plan Estratégico de la UAA D1-1. Matriz de coherencia MV del Programa – FACEC – UAA</i>
	2. La Misión y Visión institucional se elaboró con la participación de referentes del Programa.	Cumple Totalmente	<i>Según las evidencias analizadas, se constata la participación de los referentes del programa en la elaboración de la misión y visión institucional.</i>	<i>D1-2. Resolución de aprobación M / V D1-7. Plan Estratégico UAA MAEDU.1. Actas de reuniones de elaboración participativa de la misión y visión institucional</i>
	3. El Programa se encuentra formalmente establecido en el esquema organizativo de la Institución de acuerdo al marco legal vigente.	Cumple Totalmente	<i>Las evidencias presentadas, como el Reglamento de Investigación y Postgrados (DIP) y el Organigrama de la UAA y de la DIP confirman que el Programa está formalmente establecido e integrado en la estructura organizativa de la institución, cumpliendo con el marco legal vigente a nivel institucional y nacional.</i>	<i>D1-3-1. Resolución UAA-Aprobación del Programa. D1-3-2. Resolución CONES y Catastro D1-4. Organigramas D1-4-1. Organigrama UAA D1-4-2. Organigrama DIP D1-4-3. Organigrama FACEC D1-5. Reglamento de Investigación y Postgrado (DIP)</i>
	4. El Plan de Desarrollo cuenta con metas a corto, mediano y largo plazo relacionadas al Programa	Cumple Totalmente	<i>La UAA dispone de un Plan de Desarrollo - FACE que integra líneas de acción con metas a corto, mediano y largo plazo. Este plan es adoptado por el Programa, y su implementación se verifica a través de documentos respaldatorios.</i>	<i>D1-6. Planes de Desarrollo y ejecución D1-6-1. Plan de Desarrollo FACEC 2022 - 2026 D1-6-4. Informe Coordinación de Investigación-2023</i>
	5. Los objetivos del Programa son congruentes con el Plan de Desarrollo establecido	Cumple Totalmente	<i>Las evidencias presentadas y la evaluación realizada permiten confirmar que los objetivos del Programa están en correspondencia con el Plan de Desarrollo, especialmente en lo que respecta al uso de las tecnologías en las prácticas pedagógicas, gestión estratégica y el fortalecimiento de la investigación.</i>	<i>D1-6. Planes de Desarrollo y ejecución D1-7. Plan Estratégico UAA</i>



Informe final

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<p><i>La inserción institucional y la planificación del Programa es pertinente y eficaz, ya que el Programa está integrado en la estructura organizativa de la Institución, cumpliendo con el marco legal vigente y las normativas institucionales. Además, se alinea de manera coherente con la misión y visión establecidas por la institución. El Programa ha adoptado el Plan de Desarrollo Institucional de la FACEC, el cual incluye metas a corto, mediano y largo plazo, y ha sido elaborado con la participación de los actores clave del Program, así como los objetivos del Programa son congruentes con el Plan de Desarrollo.</i></p>			
Criterio 1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	<p>1. El responsable del Programa tiene funciones definidas y carga horaria formalizadas.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Las documentaciones analizadas permiten constatar, que tanto la Decana de la unidad académica de Ciencias de la Educación y Comunicación (FACEC) como el Director de Posgrado e Investigación, y el Coordinador de Posgrado asumen responsabilidades en la gestión académica y administrativa del Programa. Sus funciones están claramente definidas de acuerdo al manual de funciones, y además cuentan con la carga horaria adecuada para llevar a cabo sus responsabilidades de manera efectiva.</p>	<p>D1-9. Resolución Nombramiento Decanato D1-5. Reglamento de Investigación y Postgrado (DIP) D1-13. Manual de Funciones y Procedimientos DIP y Resolución de Aprobación D1-14. Manual de Cargos y Funciones Facultad MAEDU1.2 Constancia formalizada por la instancia competente de la carga horaria y permanencia de la Decana de Ciencias de la Educación, Director de Investigación y Postgrados y Coordinador de Posgrado.</p>
	<p>2. La unidad académica a la que corresponde el Programa cuenta con un organismo para asesorar sobre temas éticos y de la disciplina.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Las documentaciones presentadas y las entrevistas realizadas permiten verificar que la DPI cuenta con dos comités formalizados que respaldan aspectos disciplinarios y éticos. Por un lado, está el Comité Científico y, por otro, el Comité de Ética. El Comité Científico y el Comité de Ética se enfocan en asesorar en temas disciplinarios y de investigación y garantizar prácticas éticas; en línea con el Reglamento de Investigación y Postgrados.</p>	<p>D1-10 Resolución de nombramiento de los integrantes del CC. D110-2 Curriculum Vitae Miembros CC D1-11-1. Resolución de Nombramiento de integrantes del CE D1-11-2. Curriculum Vitae Miembros CE D1-11-3. Planilla de Caracterización y Perfil de los Miembros CE Resultado de entrevistas con CC y CE</p>
	<p>3. El organismo asesor se reúne periódicamente para tomar decisiones sobre temas relacionados al Programa.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La documentación aportada y evaluada confirma que tanto el Comité Científico como el Comité de Ética llevan a cabo sesiones periódicas de manera regular, tanto de forma presencial en reuniones ordinarias como a través de medios virtuales, como videoconferencias, hasta el periodo anterior al inicio de la Pandemia de Covid-19. Desde entonces, las sesiones han continuado realizándose de manera virtual, como se puede verificar en los documentos respaldatorios.</p>	<p>D1-10-4. Reuniones y Acta de Sesiones Resultado de entrevistas con CC y CE</p>



**Integridad, eficacia y eficiencia del Gobierno y Organización del Programa**

<p>4. La unidad académica garantiza las condiciones para la realización de las actividades inherentes al programa en casos de emergencia.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Tanto la Universidad como la Facultad de Ciencias de la Educación y Comunicación (FACEC) y la DPI han implementado planes que están en línea con los requisitos del Programa, en total conformidad con las normativas institucionales, según lo evidenciado. Esto garantiza las condiciones esenciales para llevar a cabo las actividades planificadas en el marco del Plan de Desarrollo, tanto en situaciones regulares como en circunstancias excepcionales, como la que se experimentó durante la pandemia de COVID-19.</p>	<p>D1-5. Reglamento de Investigación y Postgrado (DIP) D1-6. Planes de Desarrollo y ejecución D1-6-1. Plan de Desarrollo FACEC 2022 - 2026 D1-6-2. Planificación Anual de Actividades D1-6-3. Informes de Gestión de Decanato D1-6-4. Informe Coordinación de Investigación</p>
<p>5. El reglamento de Postgrado se encuentra formalmente establecido y difundido en los medios de comunicación de la institución.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El Reglamento de Posgrado está oficializado mediante la Resolución 10/2019 del Rectorado, marcando una actualización con respecto al reglamento anterior. Se observa que este nuevo reglamento ha sido ampliamente difundido a través de la página web institucional, así como mediante los comunicados publicados por la institución en los formularios preestablecidos.</p>	<p>D1-5. Resolución N° Reglamento de Investigación y Postgrado (DIP) D1-12. Difusión del Reglamento DIP</p>
<p>6. El Manual de Funciones está formalmente establecido y contempla a todos los actores involucrados en el desarrollo del Programa.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El Programa se ajusta al Manual de Funciones y Procedimientos DIP, aprobado mediante la Resolución N1 11/2019 de la UAA, y al Manual de Funciones de la FACEC, los cuales describen las funciones de los cargos establecidos en los organigramas. Además, se cuenta con el Reglamento de Investigación y Postgrados, que amplía la descripción de las responsabilidades relevantes para los diferentes estamentos y actores involucrados en el desarrollo del Programa.</p>	<p>D1-5. Reglamento de Investigación y Postgrado (DIP) D1-13. Manual de Funciones y Procedimientos DIP y Resolución N° 11/2019. D1-14. Manual de Cargos y Funciones FACEC</p>
<p>7. El Manual de Procedimientos está formalmente establecido e identifica todos los procedimientos académicos y administrativos del Programa.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La documentación que se ha presentado y analizado revela que el Programa sigue las directrices establecidas en los Manuales de Procedimientos de la UAA y en el Manual de Funciones y Procedimientos de la DIP, aprobado mediante la Resolución N.º 11/2019 de la UAA. Estos manuales abordan los procesos académicos y administrativos que son comunes a todas las unidades académicas de la institución. Además, el Reglamento de Investigación y Postgrados guía los procesos específicos y detalla los aspectos relacionados con las actividades de estudiantes, graduados y docentes de postgrados.</p>	<p>D1-15. Manual de Procedimientos UAA D1-13. Manual de Funciones y Procedimientos DIP y Resolución N° 11/2019 de la UAA. D1-5. Resolución N° 10/2019 Reglamento de Investigación y Postgrado (DIP)</p>



<p>8.El Programa cuenta con fuentes de financiación suficientes para asegurar su desarrollo.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Las documentaciones proporcionadas y evaluadas así como las entrevistas con los responsables de la administración muestran que la UAA financia el programa con sus propios recursos, respaldados por fuentes de financiación aprobadas por el Consejo de Administración o el Presidente, de acuerdo con el Estatuto. Este, sigue procedimientos económicos y contables centralizados que garantizan los recursos necesarios para diversas unidades académicas, incluyendo el Programa de Posgrado de la Maestría en Ciencias de la Educación. Así como durante la entrevista mantenida con la Dirección Administrativa y Dirección Financiera, se corrobora que el Programa cuenta con adecuada fuentes de financiamiento para su desarrollo.</p>	<p>MAEDU 36 Presupuesto MAEDU 37 Presupuesto MAEDU 38 Presupuesto MAEDU 39 Presupuesto MAEDU 40 Presupuesto Presupuesto Prom 40 Resultado de entrevista con la Dirección Administrativa y Dirección Financiera.</p>
<p>9. El programa aplica en forma sistemática mecanismos de seguimiento del grado del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.</p>	<p>No Cumple</p>	<p>Los informes presentados se relacionan con la gestión de los directivos. No obstante, no se ha identificado un mecanismo de seguimiento ni se disponen de evidencias concretas que respalden un monitoreo sistemático del Plan de Desarrollo así como el grado de cumplimiento del mismo.</p>	<p>D1-6. Planes de Desarrollo y ejecución D1-6-1 (Plan de Desarrollo FACEC). D1-6-2 (Planificación Anual de Actividades). D1-6-3 (Informes de Gestión del Decanato) D1-6-4 (Informe de Coordinación de Investigación)</p>
<p><b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b></p>	<p><b>Valoración Cualitativa</b></p>		<p><b>Valoración Cuantitativa asociada</b></p>
	<p><b>SUFICIENTE</b></p>		<p><b>3</b></p>
<p><b>Juicio Valorativo del Criterio</b></p>	<p>La gestión y organización del Programa de Maestría en Ciencias de la Educación se destacan por su integridad, eficacia y eficiencia, respaldadas por funciones claras y carga horaria formalizada para los directivos, un Reglamento de Investigación y Postgrado, así como un Manual de Procedimientos y Funciones, que regulan las responsabilidades y procesos académicos y administrativos de los diversos actores del programa. Además, se han establecido comités dedicados a cuestiones disciplinarias y éticas, y se ha implementado un Plan de Desarrollo en concordancia con los requisitos institucionales, garantizando las condiciones necesarias para el funcionamiento del programa incluso en situaciones de emergencia, con financiamiento adecuado. Sin embargo, no se ha identificado un mecanismo de seguimiento ni se disponen de evidencias concretas que respalden un monitoreo sistemático del Plan de Desarrollo ni el grado de cumplimiento del mismo.</p>		



Criterio 1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<p><b>Pertinencia, equidad y eficacia de las Políticas y Mecanismos de Ingreso y Permanencia del Programa</b></p>	<p>1. El Programa cuenta con requisitos de ingreso formalizados, que se aplican sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La revisión de la documentación proporcionada por la Institución confirma que tanto el Reglamento de la DIP como el Proyecto Académico del Programa incorporan los requisitos de admisión al programa. Estos requisitos están formalmente definidos y se comunican a través de diversas vías, como la página web en formato digital, redes sociales, correo electrónico y también en formato impreso. Su aplicación se lleva a cabo bajo la dependencia de la Secretaría de la FACEC y la Secretaría Académica de Posgrado.</p>	<p>D1-20. Requisitos de Admisión D1-20-1. Difusión Requisitos de Admisión D1-20-2. Aplicación (Formulario de Pre-Inscripción, Carta de Aceptación y comunicación, Dossier de Alumnos)</p>
	<p>2. El Programa establece mecanismos de inclusión de sectores vulnerables para el ingreso.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>El Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2021 y el Plan Estratégico de la UAA reflejan las políticas de inclusión del Programa. Recién a partir de 2022 se ha establecido una Unidad de Apoyo a la Inclusión para atender a los casos identificados. Para los casos de personas vulnerables económicamente, se ha implementado un reglamento de becas y descuentos con el objetivo de facilitar el acceso al Programa, como se respalda en los anexos correspondientes. Se desconoce otros mecanismos que incluyan a personas con dificultades de motricidad, visual o auditiva.</p>	<p>D1-7. Plan Estratégico UAA D1-21. Proyecto Educativo Institucional D1-26. Becas D1-26-1. Reglamento de Becas D1-26-2. Ejecución presupuestaria Becas Postgrado D1-27. Unidad de Apoyo Mecanismo de Incentivos UAA_REV2022</p>
	<p>3. El Programa toma decisiones basadas en información actualizada sobre índice de eficiencia interna (promoción, deserción, retención y repitencia)</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La documentación presentada incluye informes detallados sobre el índice de eficiencia interna del Programa, que abordan aspectos como la retención acumulada, el egreso y la graduación. Se evidencia la realización de talleres destinados a mejorar la redacción de artículos científicos y las técnicas de investigación, como acciones derivadas a los resultados de la retención.</p>	<p>D1-22. Informe de Eficiencia Interna D1-23. Actividades de Extensión, cursos y talleres D1-19 Resolución actualización de Programa MAEDU1.5. Descripción del Sistema Control de Alumnos de la UAA- Sistema CAWin para información</p>
	<p>4. El Programa aplica sistemáticamente mecanismos para el apoyo y seguimiento académico de los estudiantes que aseguran la permanencia y la culminación en tiempo y forma.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El Programa cuenta con un mecanismo de apoyo académico y el cronograma de tesis evidencia su aplicación sistemática, en plena conformidad con el Reglamento de Investigación y Postgrados (DIP), con el fin de garantizar la permanencia y la finalización oportuna de los estudiantes. No obstante, se ha identificado un número reducido de estudiantes, en su mayoría extranjeros, que no lograron completar sus tesis en el tiempo establecido. Las entrevistas realizadas con directivos y egresados indican que estas situaciones se deben principalmente a razones personales y no a deficiencias en la gestión del Programa.</p>	<p>MAEDU1.7. Mecanismo para el apoyo y seguimiento académico de estudiantes MAEDU5.4. Cronograma presentación de tesis y evidencia aplicación sistemática Reglamento DIP MAEDU5.5. Mecanismos de seguimiento del trabajo y anexo D5-3 MAEDU1.5. Descripción del Sistema Control de Alumnos de la UAA Resultados de entrevistas con directivos y egresados del Programa.</p>



<p>5. Los mecanismos de subvención (becas, exoneraciones, etc) son conocidos por los estudiantes del Programa y se aplican sistemáticamente</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La documentación evaluada confirma la existencia de políticas institucionales que ofrecen becas y subvenciones a estudiantes y graduados de postgrado. Esta información se respalda con evidencias relacionadas a la aplicación efectiva de estas políticas, como se refleja en los resultados de las encuestas y se confirma mediante entrevistas con estudiantes que indican que conocen y hacen uso de estas oportunidades.</p>	<p>D1-26. Becas D1-26-1. Reglamento de Becas D1-26-2. Ejecución presupuestaria Becas Postgrado. D1-24-2. Resultado de entrevistas a Estudiantes</p>
<p>6. El Programa establece mecanismos para lograr que la permanencia de los estudiantes en el Programa no sea de un tiempo mayor al doble de la duración del curso.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La Universidad y el Programa de Posgrado de MAEDU han implementado mecanismos para garantizar que la mayoría de los estudiantes completen su formación dentro del plazo establecido por el Reglamento. Sin embargo, se ha observado que un grupo de estudiantes, en su mayoría extranjeros, no logra cumplir con este requisito, lo que ocasionalmente resulta en una permanencia que excede el doble de la duración del curso. Las entrevistas realizadas con directivos y egresados indican que estas situaciones están relacionadas principalmente con cuestiones personales y no con la gestión del Programa.</p>	<p>MAEDU1.7. Mecanismo para el apoyo y seguimiento académico de estudiantes MAEDU5.4. Cronograma presentación de tesis y evidencia aplicación sistemática Reglamento DIP Resultados de entrevistas con directivos y egresados del Programa.</p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p>		<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>
	<p>SATISFACTORIO</p>		<p>4</p>
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>El Programa cuenta con requisitos de ingreso formalizados que se aplican de manera sistemática, además de cuenta con políticas de inclusión, aunque no posee mecanismos en el proceso de ingreso, tomando en consideración los resultados de la eficiencia interna. Asimismo, se aplican de manera sistemática mecanismos de apoyo y seguimiento académico que garantizan la permanencia y la finalización en el tiempo previsto, evitando que la permanencia de los estudiantes en el Programa exceda el doble de la duración del curso. Los mecanismos de subvención, como becas y exoneraciones, son ampliamente conocidos por los estudiantes y se aplican de manera sistemática. En este sentido, el Programa cumple plenamente con los criterios de pertinencia, equidad y eficacia en sus políticas y mecanismos de admisión y permanencia.</p>		
<p><b>DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA</b></p>			
<p><b>Fortalezas y Debilidades en la Dimensión</b></p>			
<p><b>Fortalezas</b></p>		<p><b>Debilidades</b></p>	
<p>1. Coherencia entre la misión y visión establecidos por la Institución.</p>		<p>1</p>	
<p>2. Se evidencia la participación de referentes del Programa en la elaboración de la Misión y Visión Institucional.</p>		<p>2</p>	
<p>3. El Programa se encuentra formalmente establecido en el esquema organizativo de la Institución de acuerdo al marco legal vigente..</p>		<p></p>	



4. El Plan de Desarrollo cuenta con metas a corto, mediano y largo plazo relacionados al Programa.	4
5. Los objetivos del Programa son congruentes con el Plan de Desarrollo establecido.	5
6. El responsable del Programa tiene funciones definidas y carga horaria formalizadas.	6.
7. La unidad académica a la que corresponde el Programa cuenta con un organismo para asesorar sobre temas éticos y de la disciplina.	7.
8. El organismo asesor se reúne periódicamente para tomar decisiones sobre temas relacionados al Programa.	8
9. La unidad académica garantiza las condiciones para la realización de las actividades inherentes al programa en casos de emergencia.	9.
10. El Reglamento de Postgrado se encuentra formalmente establecido y difundido en los medios de comunicación de la institución.	10
11. El Manual de Funciones está formalmente establecido y contempla a todos los actores involucrados en el desarrollo del Programa.	11
12. El Manual de Procedimientos está formalmente establecido e identifica todos los procedimientos académicos y administrativos del Programa.	12
13. El Programa cuenta con fuentes de financiación suficientes para asegurar su desarrollo.	13
14.	14. No se constata un mecanismo de seguimiento ni se disponen de evidencias concretas que respalden un monitoreo sistemático del Plan de Desarrollo ni el grado de cumplimiento del mismo.
15. El Programa cuenta con requisitos de ingreso formalizados, que se aplican sistemáticamente.	15.
16. Se verifica en el Plan Estratégico las políticas de inclusión.	16. Falta mecanismos de inclusión de sectores vulnerables para el ingreso.



17. El Programa toma decisiones basadas en información actualizada sobre índice de eficiencia interna (promoción, deserción, retención y repitencia)	17
18. El Programa aplica sistemáticamente mecanismos para el apoyo y seguimiento académico de los estudiantes que aseguran la permanencia y la culminación en tiempo y forma.	18
19. Los mecanismos de subvención (becas, exoneraciones, etc) son conocidos por los estudiantes del Programa y se aplican sistemáticamente	19
20. El Programa establece mecanismos para lograr que la permanencia de los estudiantes en el Programa no sea de un tiempo mayor al doble de la duración del curso.	20
<b>Recomendaciones de Mejora</b>	
<p>-Elaborar y aplicar de manera sistemática un mecanismo de seguimiento del plan de desarrollo.                      -Contar y aplicar mecanismos formalizados de inclusión de sectores vulnerables para el ingreso.</p>	



DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Criterio 2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. El Proyecto Académico planteado responde a las necesidades del medio.	Cumple Totalmente	El análisis del Proyecto Académico de la Maestría en Ciencias de la Educación, en particular el perfil de egreso y la estructura curricular, junto con el estudio del contexto, evidencia su relación con las necesidades del entorno.	D2-2. Proyecto Educativo del programa D2-3. Estudio de Mercado DIP
	2. El Proyecto Académico está orientado a la ampliación o a la generación de nuevos conocimientos.	Cumple Totalmente	El proyecto académico, en especial, los contenidos y el perfil de egreso del Programa de Maestría en Ciencias de la Educación demuestran su enfoque en la generación de nuevos conocimientos relacionados con las ciencias de la educación, la innovación, la transferencia, la educación inclusiva, el desarrollo sostenible en educación, entre otros aspectos. Durante la entrevista con el Coordinador del Departamento de Educación, se confirmó que estos enfoques se mantienen actualizados de acuerdo a los referentes teóricos contemporáneos y desempeñan un papel fundamental en la promoción de la investigación como elemento clave para el progreso y los avances en el campo.	D2-2. Proyecto Educativo del programa. Resultado de entrevista con el Coordinador Dpto de Educación.
	3. Los objetivos del Proyecto Académico están definidos y son coherentes con la misión institucional.	Cumple Totalmente	La verificación realizada a través de la matriz de coherencia entre los objetivos del Programa y la misión de la UAA permite concluir que los objetivos del Proyecto Académico son coherentes con la misión institucional.	D2-2. Proyecto Educativo del programa. D2-5. Matriz comparativa de objetivos del programa y misión UAA
	4. El perfil de egreso establecido en el Proyecto Académico es coherente con los objetivos del Programa.	Cumple Totalmente	De acuerdo con el Proyecto Académico del Programa y las demás documentaciones presentadas y evaluadas, se confirma la coherencia entre el perfil de egreso y los objetivos del Programa.	D2-2. Proyecto Educativo del programa. D2-6. Matriz de análisis Objetivos del programa - Perfil de Egreso
	5. El Plan de Estudios es congruente con los objetivos del Programa y propicia el logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	La revisión y evaluación de la documentación disponible respalda claramente la coherencia entre los elementos esenciales del plan de estudios y los objetivos del programa, demostrando que están orientados con el logro del perfil de egreso establecido en el Proyecto Académico.	D2-2. Proyecto Educativo del programa D2-7. Matriz de análisis Objetivos del programa / Contenidos Perfil



Informe Final

**Pertinencia del Proyecto Académico y eficiencia en su implementación**

<p>6. Los contenidos de las asignaturas son coherentes con los objetivos del Programa</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Las evidencias presentadas y la evaluación realizada confirman la correspondencia entre los contenidos de las asignaturas y los objetivos del Programa de Maestría en Ciencias de la Educación.</p>	<p>D2-2. Proyecto Educativo del programa MAEDU2.1. Programas de Estudio por asignaturamódulo-202309</p>
<p>7. Los contenidos de las asignaturas apuntan al desarrollo tecnológico propio del área, a la incorporación y transferencia de nuevos conocimientos y la innovación</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>De acuerdo al análisis del Proyecto Académico de la Maestría en Ciencias de la Educación, un programa académico, se verifica que sus contenidos se enfocan en el desarrollo tecnológico, la generación de conocimientos y la innovación, aspectos fundamentales constatados en los diferentes procesos académicos. Además, las entrevistas con los tutores, docentes y estudiantes, así como la visita presencial, confirmaron el uso de la tecnología en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>	<p>D2-2. Proyecto Educativo del programa MAEDU2.1. Programas de Estudio por asignaturamódulo-202309 Resultados de entrevistas con tutores, docentes y estudiantes. Resultado de la visita presencial</p>
<p>8. La distribución de carga horaria es pertinente para lograr los objetivos del Programa.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Las documentaciones analizadas permiten verificar que la carga horaria establecida en el Proyecto Académico, así como su distribución, demuestran su pertinencia tanto al nivel del Programa como a las normativas vigentes y así también se evidencia que es adecuada para alcanzar los objetivos del Programa.</p>	<p>D1-5. Reglamento de Investigación y Postgrado (DIP) D2-2. Proyecto Educativo del programa MAEDU2.1. Programas de Estudio por asignaturamódulo-202309 D2-12. Cronograma de desarrollo del curso 2019 al 2023</p>
<p>9. Los tiempos y plazos para la docencia, las tutorías, la investigación y la extensión están claramente definidos</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Las documentaciones analizadas, así como las entrevistas realizadas con los docentes, tutores e investigadores confirman que las horas de docencia, tutorías, investigación y extensión están establecidas en el Proyecto Académico y en el Reglamento de Investigación y Posgrado.</p>	<p>D2-2. Proyecto Educativo del programa D2-11. Programas de Estudio por asignatura/módulo D2-12. Cronograma de desarrollo del curso 2019 al 2023 D1-12. Difusión del Reglamento DIP Resultados de entrevistas con docentes y estudiantes. Resultado de entrevistas con tutores e investigadores.</p>
<p>10. Las actividades establecidas en el Proyecto Académico son difundidas entre los estudiantes y su calendarización propicia el logro de los objetivos del Programa .</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Las documentaciones proporcionadas por el Programa permiten evidenciar los diversos documentos académicos que incluyen la programación y el calendario de actividades del Programa, los cuales contribuyen al logro de los objetivos del Programa y corroborado durante las entrevistas con la Decana y Director del Investigación y de Posgrado, docentes y estudiantes. Estos documentos se difunden a través de varios medios, como se confirman durante las entrevistas realizadas con estudiantes y docentes.</p>	<p>D2-12. El anexo D2-12 (Cronograma de desarrollo del curso 2019 al 2023) D1-12(Difusión del Reglamento DIP) Resultados de entrevistas con decana y director de posgrado y de investigación. Resultados de entrevistas con la Decana, Director del Investigación y de Posgrado, docentes y estudiantes.</p>



*Handwritten signature*

Informe final

	11.Los mecanismos de seguimineto de las actividades establecidas en el Proyecto Académico se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La documentación presentada por el Programa evidencia la existencia de un mecanismo de seguimiento del proyecto académico, y los informes de seguimiento de la docencia, el proceso de tesis y las tutorías confirman su aplicación sistemática.	D2-2. Proyecto Educativo del programa D2-11. Programas de Estudio por asignatura/módulo D2-12. Cronograma de desarrollo del curso 2019 al 2023 D1-12. Difusión del Reglamento DIP
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El Proyecto Académico es pertinente y su implementación eficiente, teniendo en cuenta que el mismo responde a las necesidades del entorno, se enfoca en la generación de nuevos conocimientos; los objetivos del Proyecto están alineados con la misión institucional y el perfil de egreso; por otro lado, el Plan de Estudios es congruente con los objetivos del Programa y favorece la consecución del perfil de egreso, alineados con la misión institucional.			



Criterio 2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<p><b>Pertinencia y eficacia de los Procesos de Enseñanza Aprendizaje</b></p>	<p>1. Las actividades desarrolladas durante el proceso de enseñanza- aprendizaje propician el logro de los objetivos del Programa.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Las evidencias documentales presentadas por el Programa, así como las entrevistas realizadas con docentes y estudiantes, demuestran que se llevan a cabo actividades de aprendizajes orientadas a alcanzar los objetivos del Programa.</p>	<p>D2-2. Proyecto Educativo del programa D2-11. Programas de Estudio por asignatura/módulo D2-12. Cronograma de desarrollo del curso D2-14 Uso del E-Campus – Registro de Cátedra- Muestras Plataforma Ecampus MAEDU D2-12. Cronograma de desarrollo del curso Resultados de entrevistas con docentes y estudiantes.</p>
	<p>2. Las metodologías y técnicas didácticas utilizadas se adecuan a las características del Programa.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Las evidencias analizadas permiten verificar el uso de técnicas y metodologías activas, en línea con el modelo pedagógico adoptado por el Programa. Además, se emplean metodologías de aprendizaje que tienen en cuenta la diversidad cultural y el número de estudiantes, lo que se corresponde con las características del Programa de Maestría en Ciencias de la Educación.</p>	<p>D2-2. Proyecto Educativo del programa D2-11. Programas de Estudio por asignatura/módulo D2-12. Cronograma de desarrollo del curso. D2-14 Uso del E-Campus – Registro de Cátedra- Muestras Plataforma Ecampus MAEDU Resultados de entrevistas con docentes y estudiantes.</p>
	<p>3. El Programa cuenta con un repositorio de herramientas didácticas, digital y/o analógico, a disposición de los docentes, y es utilizado regularmente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Según las documentaciones analizadas el Programa cuenta con una herramienta clave: el Repositorio de Objetos de Aprendizaje (ROA). Este recurso resulta fundamental tanto para docentes como para estudiantes, al favorecer la accesibilidad y diversidad en el proceso educativo. Esta información es corroborada mediante las entrevistas con docentes y estudiantes, quienes manifestaron que el ROA les permite organizar y presentar recursos de forma coherente con los contenidos del curso, verificada con la observación durante la visita presencial. Asimismo, durante la entrevista con la directora de Tecnología Educativa, se destacó su valor al enfatizar cómo el ROA enriquece la experiencia de enseñanza y aprendizaje al ofrecer una amplia variedad de recursos. Además, su integración en la plataforma de aprendizaje (e-campus) añade comodidad y eficacia al sistema.</p>	<p>D2-14 Uso del E-Campus D2-15 Informe Computación sobre recursos. Resultados de entrevistas con docentes y estudiantes y Directora de Tecnología Educativa</p>
	<p>4. Los procesos evaluativos aplicados durante el proceso de enseñanza- aprendizaje permiten el logro de los objetivos del Programa.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Las evaluaciones propuestas en cada módulo apuntan hacia el cumplimiento de los objetivos del Programa, y esta orientación se confirmó durante las entrevistas con docentes y estudiantes.</p>	<p>D2-11. Programas de Estudio por asignatura/módulo. Resultados de entrevistas con docentes y estudiantes.</p>



*J. del B.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<i>Las actividades realizadas, así como las metodologías y técnicas de enseñanza-aprendizaje y evaluación propuestas y aplicadas, junto con la disponibilidad y uso del repositorio de herramientas didácticas, digitales y analógicas, tanto para docentes como para estudiantes, son adecuadas para alcanzar los objetivos del Programa, los cuales demuestran plenamente la pertinencia y eficacia de los Procesos de enseñanza aprendizaje</i>			
criterio 2.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Relevancia del sistema de evaluación y actualización del Proyecto Académico</b>	1. El Programa establece procesos de evaluación para conocer el nivel de satisfacción de los diferentes actores del mismo.	Cumple Totalmente	Las documentaciones analizadas muestran los resultados de las encuestas de satisfacción de los diferentes actores y los datos sobre la satisfacción por los servicios ofrecidos recopilados a partir de los años 2020 y 2023.	D1-24. Resultados de Encuestas de Autoevaluación de Postgrado. D1-24-2. Resultado Estudiantes.pdf D1-24-3. Resultados Docentes. D1-24-4. Resultados Graduados D1-25. Satisfacción con los servicios de la UAA Informe General - Satisfacción PGI Julio 2022.pdf Informe General - Satisfacción PGI Enero 2023.pdf MAEDU6.2. Informe de seguimiento a los egresados del programa
	2. El programa establece procesos de evaluación sistemática del Proyecto Académico.	Cumple Parcialmente	Si bien el Programa dispone de un mecanismo de seguimiento de la implementación del Proyecto Académico, sin embargo no se han constatado informes que presenten los resultados de evaluaciones realizadas de acuerdo a la matriz de seguimiento correspondiente al proyecto académico.	D1-17. Reglamento Académico UAA D2-13. Matriz de seguimiento al Proyecto Educativo (1) D2-12. Cronograma de desarrollo del curso. D2-14 Uso del E-Campus – Registro de Cátedra- Muestras Plataforma Ecampus MAEDU D1-19 Resolución actualización de Programa.pdf
	3. El Programa aplica sistemáticamente mecanismos de actualización del Proyecto Académico en base a las evaluaciones realizadas .	No Cumple	La revisión de la documentación revela que el Programa realiza actualizaciones en el Proyecto Académico aprobado por los órganos institucionales y el CONES. No obstante, no se ha podido verificar que estas actualizaciones sean el resultado de evaluaciones realizadas al proyecto académico.	D1-19 Resolución actualización de Programa.pdf



Informe final

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
		<b>ESCASO</b>
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<i>El Programa implementa procesos de evaluación para medir el nivel de satisfacción de los diferentes participantes, pero no se ha encontrado evidencia de procesos de evaluación sistemática y su aplicación para actualizar el Proyecto Académico.</i>	
<b>DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO</b>		
<b>Fortalezas y Debilidades en la Dimensión</b>		
<b>Fortalezas</b>		<b>Debilidades</b>
1. El Proyecto Académico responde a las necesidades del medio.	1	
2. El Proyecto Académico promueve la generación de nuevos conocimientos.	2	
3. Los objetivos del Proyecto Académico están definidos y son coherentes con la misión institucional.	3	
4. El perfil de egreso establecido en el Proyecto Académico es coherente con los objetivos del Programa.	4	
5. El Plan de Estudios es congruente con los objetivos del Programa y propicia el logro del perfil de egreso.	5	
6. Coherencia entre los contenidos de las asignaturas con los objetivos del Programa.	6	
7. Los contenidos de las asignaturas se enfocan en el desarrollo tecnológico del área, la incorporación y transferencia de nuevos conocimientos, así como la innovación.	7	
8. La distribución de carga horaria del Programa es pertinente para lograr los objetivos del Programa.	8	
9. El Proyecto Académico establece con claridad los tiempos y plazos para la docencia, las tutorías, la investigación y la extensión.		



10. Las actividades establecidas en el Proyecto Académico son difundidas entre los estudiantes y su calendarización propicia el logro de los objetivos del Programa .	10
11. Los mecanismos de seguimiento de las actividades establecidas en el Proyecto Académico se aplican de manera sistemática.	11
12. Las actividades realizadas a cabo durante el proceso de enseñanza-aprendizaje contribuyen al logro de los objetivos del Programa.	12
13. Metodologías y técnicas didácticas adecuadas a las características del Programa.	13
14. El Programa cuenta con un repositorio de herramientas didácticas, digital y/o analógico, a disposición de los docentes, y es utilizado regularmente.	14
15. Los procesos de evaluación aplicados durante el proceso de enseñanza-aprendizaje contribuyen al logro de los objetivos del Programa.	15
16. El Programa establece procesos de evaluación para conocer el nivel de satisfacción de los diferentes actores del mismo.	16
17	17. No se evidencia resultados de evaluaciones realizadas de acuerdo a la matriz de seguimiento correspondiente al proyecto académico.
18	18. No se ha constatado la utilización de los resultados de las evaluaciones del Proyecto Académico para su actualización correspondiente.
<b>Recomendaciones de Mejora</b>	
<p>-Establecer procesos de evaluación sistemática del Proyecto Académico.          -Emplear los resultados de las evaluaciones del Proyecto Académico en el proceso de actualización.</p>	



DIMENSIÓN 3. CUERPO DOCENTE				
Critero 3.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Integridad y eficiencia del proceso de selección y evaluación del Cuerpo Docente</b>	1. El proceso de selección docente se realiza según criterios de evaluación preestablecidos y difundidos.	Cumple Totalmente	La Universidad y el Programa cuentan con mecanismos de selección de docentes, los cuales están establecidos tanto en el Estatuto de la institución como en el Reglamento Académico de la UAA.	D1-16. Estatutos UAA D1-17. Reglamento Académico UAA
	2. El cuerpo docente cuenta con una titulación similar o superior al del Programa.	Cumple Totalmente	Según se observa en la caracterización docente y en los currícula del cuerpo docente, el programa MAEDU está compuesto en su totalidad por profesores con grado de Doctorado. Además, la titulación de todos los profesores del programa de Maestría en Ciencias de la Educación es igual o superior a la del propio programa.	D3-1 Caracterización Docente D3-2. Curriculum Vitae Docentes + Contratos
	3. El Perfil de los docentes es coherente con las responsabilidades docentes asignadas.	Cumple Totalmente	El análisis de la planilla de caracterización docente y los Curriculum Vitae del cuerpo docente del programa confirma la coherencia entre su formación académica, experiencia laboral y sus asignaturas de enseñanza, así como sus roles en la tutoría de trabajos de grado.	D3-1. Caracterización Docente D3-2. Curriculum Vitae Docentes + Contratos D3-4. Registro ROMTG UAA
	4. El proceso de evaluación del desempeño docente se aplica sistemáticamente y se ajusta a las características del Programa.	Cumple Totalmente	Las documentaciones analizadas indican que el Programa realiza evaluaciones periódicas del desempeño docente confirmada durante las entrevistas mantenidas con docentes y estudiantes.	D2-1. Evaluación de Desempeño Docente D2-1.1 Instrumentos D2-1.2 Resultados e Informes. MAEDU3.2. Una muestra de la aplicación sistemática de la evaluación del desempeño docente-202309. Resultado de entrevistas con docentes y estudiantes.
	5. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan en forma sistemática para retroalimentar la labor de los mismos.	Cumple Parcialmente	Según los documentos respaldatorios, el programa aplica la evaluación a los docentes, se evidencia que los responsables de la gestión académica evalúan de forma permanente, el resultado de la gestión de los docentes y realizan reuniones individuales con los mismos con el fin de hacer los ajustes pertinentes, confirmada durante la entrevista con docentes, sin embargo no se han registrado de manera documentada las acciones relacionadas con la retroalimentación del desempeño docente.	Resultado de entrevistas con el Director Departamento de Educación y docentes.



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	<b>SATISFACTORIO</b>		<b>4</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<p><i>El proceso de selección y evaluación del cuerpo docente del Programa se lleva a cabo con integridad y eficiencia. El Programa dispone de documentos formalizados con criterios de evaluación docente previamente establecidos y los difunde a través de diversos medios, siguiendo los documentos normativos correspondientes. El cuerpo docente cumple con los requisitos de idoneidad en cuanto a titulaciones y perfiles coherentes con las funciones asignadas, y en su totalidad posee títulos similares o superiores a los del Programa. Se realiza una evaluación periódica del desempeño del cuerpo docente, pero hasta ahora el Programa no ha implementado acciones documentadas de retroalimentación basadas en los resultados de esta evaluación.</i></p>			
Criterio 3.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Eficacia de la Vinculación</b>	1. El programa cuenta con docentes con permanencia para la dedicación a la investigación y/o extensión .	<i>Cumple Totalmente</i>	<p><i>La Facultad de Ciencias de la Educación y Comunicación, junto con el Programa de Posgrados, cuenta con profesores vinculados a la institución que se dedican a la investigación y la extensión, y tienen una permanencia suficiente, como se confirma en la documentación respaldatoria y confirmada en la entrevista llevada a cabo con el Director de Posgrado.</i></p>	<p><i>D3-3 Planilla Permanencia D2-12. Cronograma de desarrollo del curso. Resultado de la Entrevista con el Director de Posgrado. D2-9. Revista RICS UAA D2-10. Revista RIIC UAA D3-1. Caracterización Docente D5-2 Publicaciones de Docentes D5-8 Registro de Publicaciones en otras Revistas D1-23. Actividades de Extensión, cursos y talleres D2-9. Revista RICS UAA D2-10. Revista RIIC UAA</i></p>
	2. La vinculación de los docentes al Programa está asociada a los méritos y resultados de las evaluaciones realizadas .	<i>Cumple Totalmente</i>	<p><i>De acuerdo con los artículos del Reglamento Académico relacionados con la contratación docente y la caracterización docente, se consideran los resultados de las evaluaciones de desempeño docente para los nombramientos en futuras convocatorias. Esto fue confirmado durante las entrevistas con el Director de Posgrado, el Director del Departamento de Educación y los docentes quienes manifestaron que una nueva contratación se halla asociada a los resultados de las evaluaciones realizadas.</i></p>	<p><i>D1-17. Reglamento Académico UAA D3-1. Caracterización Docente D3-2. Curriculum Vitae Docentes + Contratos Resultado de entrevistas con el Director de Posgrado, el Director del Departamento de Educación y los docentes.</i></p>
	3. El Programa establece un mecanismo para asegurar la vinculación efectiva de los docentes.	<i>Cumple Totalmente</i>	<p><i>El Reglamento Académico de la Universidad contempla los criterios para la vinculación de los docentes y durante la entrevista con los docentes se corroboró la aplicación de dichos criterios así como se comprobó su antigüedad y permanencia en los cargos respectivos.</i></p>	<p><i>D1-17. Reglamento Académico UAA. Resultado de la entrevista con los docentes</i></p>



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
		<b>PLENO</b>
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<i>El Programa dispone de docentes con suficiente dedicación a la investigación y la extensión, y garantiza su vinculación mediante documentos normativos aplicados. La selección y la continuidad de los docentes se basan en méritos académicos y los resultados de las evaluaciones.</i>	

**DIMENSIÓN 3. CUERPO DOCENTE****Fortalezas y Debilidades en la Dimensión**

Fortalezas	Debilidades
1. El proceso de selección docente se realiza según criterios de evaluación preestablecidos y difundidos.	1.
2. El proceso de selección docente se realiza según criterios de evaluación preestablecidos y difundidos.	2.
3. El Perfil de los docentes es coherente con las responsabilidades docentes asignadas.	3.
4. El proceso de evaluación del desempeño docente se aplica sistemáticamente y se ajusta a las características del Programa.	4.
5.	5. No se evidencian registros documentales que dan cuenta de la retroalimentación de la labor docente a partir de los resultados de la evaluación del desempeño docente . .
6. El programa cuenta con docentes con permanencia para la dedicación a la investigación y/o extensión .	6.
7. La vinculación de los docentes al Programa está asociada a los méritos y resultados de las evaluaciones realizadas .	7.
8. El Programa establece un mecanismo para asegurar la vinculación efectiva de los docentes.	8.



Recomendaciones de Mejora
1. Utilizar de manera sistemática los resultados de la evaluación del desempeño docente para retroalimentar la labor de los mismos.

DIMENSIÓN 4. INFRAESTRUCTURA Y PERSONAL				
Criterio 4.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. Las aulas son adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas del Programa.	Cumple Totalmente	La documentación proporcionada por la institución demuestra que las aulas cuentan con dimensiones adecuadas y equipamiento tecnológico apropiado para llevar a cabo las actividades académicas del Programa de manera efectiva, como se corroboró durante la visita presencial.	D4-1 Planos UAA y accesibilidad D4-2 Planilla distribución de aulas postgrado. Resultado de la observación realizada durante la visita presencial.
	2. La biblioteca posee los materiales bibliográficos necesarios para el desarrollo del Programa.	Cumple Totalmente	La Universidad dispone de una Biblioteca que ofrece acceso a un amplio catálogo y una colección de recursos bibliográficos actualizados, verificados en los documentos respaldatorios, correspondientes al Programa, que satisface las necesidades de estudiantes, docentes y graduados en busca de material de consulta. Además, la biblioteca cuenta con un repositorio físico de materiales bibliográficos proporcionados por los docentes de los diferentes módulos así como tesis y trabajos de grado y posgrados, y estos datos fueron confirmados durante la visita presencia y con las entrevistas sostenidas con docentes y estudiantes.	D4-3 Biblioteca D4-3-1 Reglamento Biblioteca D4-3-2 Acervo bibliográfico del área D4-3-3 Dptico e informaciones D4-3-4 Reglamento Préstamo Netbooks D4-3-5 Contratos y suscripciones Biblioteca D4-3-6 Biblioteca en la web D4-3-7 Biblioteca en el e-campus Observación realizada durante la visita presencial. Resultados de entrevistas con docentes y estudiantes.
	3. La biblioteca dispone de importantes suscripciones a revistas indexadas y una hemeroteca con títulos actualizados, relacionados al Programa.	Cumple Totalmente	La Biblioteca dispone con suscripciones a revistas indexadas y una hemeroteca que incluye títulos actualizados relacionados con el Programa, lo cual ha sido verificado en los documentos respaldatorios y confirmado durante la visita presencial.	D4-3 Biblioteca D4-3-1 Reglamento Biblioteca D4-3-2 Acervo bibliográfico del área D4-3-3 Dptico e informaciones D4-3-4 Reglamento Préstamo Netbooks D4-3-5 Contratos y suscripciones Biblioteca D4-3-6 Biblioteca en la web D4-3-7 Biblioteca en el e-campus Observación realizada durante la visita presencial.



**Pertinencia y eficacia de las instalaciones utilizadas por el Programa**

<p>4. SLos usuarios vinculados al Programa disponen de acceso a bibliotecas visrtuales y otras fuentes de información.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La documentación proporcionada por la institución verifica que los usuarios del programa (estudiantes, docentes y graduados) tienen acceso a bibliotecas virtuales y otras fuentes de información proporcionadas por la UAA. La Biblioteca de la UAA cuenta con múltiples suscripciones a revistas y bases de datos de alto nivel académico, tales como E-libro, E-brary, ProQuest, EBSCO, CICC0, Hinari, American Economy, entre otros. Estos recursos están disponibles de manera gratuita y pueden ser accedidos desde la plataforma e-campus de la UAA, como se confirmó durante la visita presencial.</p>	<p>D4-3 Biblioteca D4-3-5 Contratos y suscripciones Biblioteca D4-3-5 Contratos y suscripciones Biblioteca D4-3-6 Biblioteca en la web Resultado de la observación realizada durante la visita presencial.</p>
<p>5. Los docentes tutores cuentan con espacio físico exclusivo para el desarrollo de los trabajos relacionados a las tutorías.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La documentación suministrada por la institución y las entrevistas con docentes tutores confirman que los tutores cuentan con espacios físicos asignados para llevar a cabo las tutorías de los trabajos, ubicados en el sexto piso de la Dirección de Investigación y Postgrado. También tienen la opción de utilizar aulas pequeñas para este fin. La verificación de esta información se corroboró durante la visita presencial.</p>	<p>D4-1 Planos UAA y accesibilidad D4-5 Espacio E-Tutorías Resultado de entrevista con docentes tutores. Resultado de la observación realizada durante la visita presencial.</p>
<p>6. El Programa cuenta con los laboratorios específicos requeridos para cumplir con sus objetivos.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La institución dispone de aulas diseñadas específicamente para la implementación de metodologías activas, como el modelo de aula invertida. Estas aulas se encuentran en el nivel A y están equipadas con mobiliario flexible que permite diversas configuraciones para el trabajo en equipo. Además, cuentan con recursos como sistemas de audio, proyectores, pizarras digitales táctiles y una conexión wifi segura. También se verifica la disponibilidad de equipos informáticos de libre uso en los laboratorios de informática (segundo piso) y en la Biblioteca (planta baja). Esta información se corroboró durante una entrevista con el director de Tecnología de la Información, así como durante la visita presencial.</p>	<p>D2-15 Informe Computación sobre recursos D4-2 Planilla distribución de aulas postgrado. D4-3 Biblioteca D4-4 Tomas fotográficas infraestructura UAA. Resultado de entrevista con el director de Tecnología de la Información. Resultado de la observación realizada durante la visita presencial.</p>



<p>7. Los usuarios vinculados con el Programa cuentan con los equipamientos informáticos necesarios y en proporción razonable a la cantidad de los mismos</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Conforme al inventario presentado por la institución se verifica que la La UAA cuenta con 5 laboratorios informáticos equipados con 30 equipos PC de última generación cada uno, sumando un total de 150 equipos conectados a Internet por red. Uno de estos laboratorios se dedica exclusivamente a la redacción. Durante la entrevista con el Encargado de Laboratorios, éste menciona que estos espacios son cómodos, cuentan con acondicionadores de aire, pizarra acrílica, tarima para el docente, proyector incorporado, micrófono, altavoces y cámara full HD con trípode opcional. Además, los estudiantes y docentes pueden utilizar los 45 equipos PC de la Biblioteca o solicitar préstamos de netbooks bajo el reglamento establecido, con un total de 145 aparatos disponibles para préstamo. En resumen, la cantidad y calidad de los equipos disponibles satisfacen las necesidades de la comunidad académica vinculada al programa, como se confirmó durante las entrevistas con docentes y estudiantes la visita presencial</p>	<p>D2-15 Informe Computación sobre recursos D4-2 Planilla distribución de aulas postgrado. D4-3 Biblioteca D4-4 Tomas fotográficas infraestructura UAA Entrevista con el Encargado de Laboratorios, docentes y estudiantes. Resultado de la observación realizada durante la visita presencial.</p>
<p>8. Las personas vinculadas con el programa cuentan con conectividad en ancho de banda suficiente para sus actividades pertinentes.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El informe de Computación presentado da cuenta que el ancho de banda adquirido por la UAA y disponible para estudiantes y docentes es adecuado y suficiente. La conectividad se establece a través de una red de fibra óptica privada de la UAA, con la participación de cuatro proveedores diferentes que operan en contingencia. Además, se cuentan con servidores específicos y diferenciados para las oficinas y laboratorios, así como para la plataforma e-campus y la red WiFi. Estos datos se corroboró durante las entrevistas con docentes, estudiantes y durante la visita presencial.</p>	<p>D2-15 Informe Computación sobre recursos D4-4 Tomas fotográficas infraestructura UAA D4-3 Biblioteca. Resultado de entrevistas con docentes y estudiantes. Resultado de la observación realizada durante la visita presencial.</p>
<p>9. Las instalaciones son accesibles y cumplen criterios de inclusión</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La documentación proporcionada demuestra que las instalaciones tanto de la Universidad como del Programa son accesibles y cumplen con los criterios de inclusión en todos los aspectos. Durante las entrevistas con el Vicedirector de Posgrado y el de Bienestar Estudiantil, se destacó la existencia de la Comisión Interna de Prevención de Accidentes (CIPA), encargada de aplicar los protocolos de manera efectiva y segura en los casos que así lo requieran. Estos datos se confirmaron durante la visita presencial.</p>	<p>D4-1 Planos UAA y accesibilidad D4-6 Comisión Interna de Prevención de Accidentes (CIPA) D4-4 Tomas fotográficas infraestructura UAA D4-3 Biblioteca Resultado de entrevistas con el Vicedirector de Posgrado y el de Bienestar Estudiantil. Resultado de la observación realizada durante la visita presencial.</p>



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<p><i>Las instalaciones utilizadas por el Programa cumplen con la pertinencia y eficacia plenamente, teniendo en cuenta la institución donde está inserta el Programa proporciona aulas e instalaciones adecuadas para las actividades académicas y de investigación del Programa. Cuenta con una biblioteca con recursos bibliográficos y suscripciones a revistas relevantes, además de instalaciones para docentes tutores. Así como dispone de laboratorios y equipos informáticos necesarios y con conectividad adecuada para todos los usuarios. Las instalaciones cumplen con los estándares de accesibilidad e inclusión.</i></p>			
Criterio 4.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Relevancia y eficacia del personal administrativo y de apoyo del Programa</b>	1. El programa cuenta con personal administrativo y de apoyo en cantidad suficiente conforme a las necesidades.	Cumple Totalmente	<p><i>La documentación proporcionada indica que la Universidad cuenta con suficiente personal administrativo y de apoyo para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades académicas relacionadas con el programa. Estos datos se corroboraron durante las entrevistas realizadas con el Director de Posgrado y la Decana de la FACEC.</i></p>	<p><i>D4-7 Contratos personal DIP + CV D4-9 Personal administrativo y de apoyo D1-4. Organigramas D1-24. Resultados de Encuestas de Autoevaluación de Postgrado. Resultado de entrevistas realizadas con el Director de Posgrado y la Decana de la FCCE</i></p>
	2. La formación del personal administrativo y de apoyo es adecuada para la realización de las funciones asignadas.	Cumple Totalmente	<p><i>La caracterización del personal administrativo y de apoyo confirma que el personal cuenta con la formación adecuada para desempeñar sus funciones de acuerdo con lo establecido en el Manual de Funciones. Esto incluye a los coordinadores y al personal de secretaría, quienes están compuestos por profesionales universitarios y estudiantes de grado con la competencia demostrada en sus áreas respectivas y verificada durante las entrevistas sostenidas con docentes y estudiantes.</i></p>	<p><i>D4-7 Contratos personal DIP + CV D4-8 Caracterización personal administrativo DIP D4-9 Personal administrativo y de apoyo D1-4. Organigramas D1-13. Manual de Funciones y Procedimientos DIP y Resolución de Aprobación D1-14. Manual de Cargos y Funciones FACULTAD. Resultado de entrevistas sostenidas con docentes y estudiantes.</i></p>
	3. La comunidad educativa se encuentra conforme con el desempeño del personal administrativo y de apoyo .	Cumple Totalmente	<p><i>Los resultados de las encuestas realizadas durante el proceso de autoevaluación revelan un alto índice de satisfacción con el desempeño del personal administrativo y de apoyo. Además, las entrevistas mantenidas con docentes y estudiantes confirma la información obtenida en las encuestas.</i></p>	<p><i>D1-24. Resultados de Encuestas de Autoevaluación de Postgrado Resultado de entrevistas con docentes y estudiantes</i></p>



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	<i>El programa cuenta con suficiente personal administrativo y de apoyo que posee la formación académica adecuada para desempeñar sus funciones asignadas, así como los miembros de la comunidad educativa están satisfechos con su desempeño.</i>	

**DIMENSIÓN 4. INFRAESTRUCTURA Y PERSONAS**

**Fortalezas y Debilidades en la Dimensión**

Fortalezas	Debilidades
1. Las aulas son adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas del Programa.	1.
2. La biblioteca posee los materiales bibliográficos necesarios para el desarrollo del Programa.	2.
3. La biblioteca dispone de importantes suscripciones a revistas indexadas y una hemeroteca con títulos actualizados, relacionados al Programa.	3.
4. Los usuarios vinculados al Programa disponen de acceso a bibliotecas virtuales y otras fuentes de información.	4.
5. Los docentes tutores cuentan con espacio físico exclusivo para el desarrollo de los trabajos relacionados a las tutorías.	5.
6. El Programa cuenta con los laboratorios específicos requeridos para cumplir con sus objetivos.	6.
7. Los usuarios vinculados con el Programa cuentan con los equipamientos informáticos necesarios y en proporción razonable a la cantidad de los mismos.	7.
8. Las personas vinculadas con el programa cuentan con conectividad en ancho de banda suficiente para sus actividades pertinentes.	8.
9. Las instalaciones son accesibles y cumplen criterios de inclusión.	



10. El programa cuenta con personal administrativo y de apoyo en cantidad suficiente conforme a las necesidades.	10.
11. La formación del personal administrativo y de apoyo es adecuada para la realización de las funciones asignadas.	11.
12. La comunidad educativa se encuentra conforme con el desempeño del personal administrativo y de apoyo .	12.
<b>Recomendaciones de Mejora</b>	

DIMENSIÓN 5. INVESTIGACIÓN				
Criterio 5.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. Las Líneas de Investigación están definidas y referidas a la realidad del entorno y a los problemas actuales de la humanidad.	Cumple Totalmente	Las documentación analizada evidencia la existencia de las líneas de investigación, en cada área de conocimiento, son definidas por el Comité Científico y aprobadas por el Rectorado. Estas líneas se estructuran en torno a problemas a nivel mundial, regional y nacional, desde la perspectiva científica del área correspondiente. Se tienen en cuenta aspectos como la transferencia tecnológica y los objetivos de desarrollo sostenible, que son fundamentales según la UNESCO. Según entrevistas mantenidas con los diferentes actores, las líneas de investigación corresponden a la naturaleza del Programa y a las necesidades actuales de la sociedad. Durante la entrevista realizada con el Director de Investigación y Posgrado y con docentes y estudiantes, se confirma dicha información.	D2-4. Líneas de Investigación D2-4-1 Resolución de aprobación D2-4-2 Líneas por área D2-8. Registro de Trabajos de tesis D2-9. Revista RICS UAA D2-10. Revista RIIC UAA Resultado de entrevistas con director de investigación y posgrado, docentes y estudiantes.



<b>Relevancia, pertinencia y eficacia de la Investigación</b>	2. El programa desarrolla proyectos de investigación coherentes con las líneas de investigación establecidas.	Cumple Totalmente	En el área de Ciencias de la Educación, tanto la Maestría como el Doctorado en Ciencias de la Educación desarrollan proyectos de investigación que se alinean con las líneas de investigación aprobadas y difundidas. Esto se constata con los trabajos de investigación presentados en el contexto de los programas como los proyectos interdisciplinarios y conjuntos, que son ser objeto de concursos y financiamiento, a través de instituciones como CONACYT o acuerdos internacionales. Las entrevistas sostenidas con el director de Proyectos demuestra la colaboración estrecha con diversas áreas y facultades para asegurar que se cumplan los requisitos formales de las instituciones a las que se postulan estos proyectos.	D2-4. Líneas de Investigación D2-4-1 Resolución de aprobación D2-4-2 Líneas por área D2-8. Registro de Trabajos de tesis D2-9. Revista RICS UAA D2-10. Revista RIIC UAA D5-1 Proyectos – Unidad de Proyectos Resultado de entrevista con director de Proyectos
	3. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes, conjuntamente o por separado.	Cumple Totalmente	En las documentaciones respaldatorias y las entrevistas mantenidas con los actores educativos evidencia que los proyectos de investigación en los que la UAA está involucrada son llevados a cabo en colaboración entre docentes y estudiantes del Programa. Esta información está respaldada por las publicaciones de artículos científicos presentados.	D2-8. Registro de Trabajos de tesis D2-9. Revista RICS UAA D2-10. Revista RIIC UAA D5-1 Proyectos – Unidad de Proyectos D5-2 Publicaciones de Docentes. Resultados de entrevistas con docentes y estudiantes. Resultado de entrevistas con Director de Investigación y Posgrado y Decana de FACEC.
	4. Las teáticas de los trabajos finales de los estudiantes del Programa guardan coherencia con las líneas de investigación.	Cumple Totalmente	De acuerdo a la verificación realizada por este Comité, así como el registro de proyectos de tesis y tesis defendidas, dan muestra que que los temas elegidos por los estudiantes y egresados del Programa es coherente con las líneas de investigación establecidas por la UAA, para el área de Educación.	D2-4. Líneas de Investigación D2-8. Registro de Trabajos de tesis D2-8-1. Tesis Defendidas D2-8-2. Anteproyectos de Tesis D2-9. Revista RICS UAA D2-10. Revista RIIC UAA
	5. El 30% de los docentes, como mínimo, cuenta con producción científica (libros, capítulos, artículos, informes científicos) demostrada en los últimos cinco años.	Cumple Totalmente	Los docentes del Programa de Maestría en Ciencias de la Educación cuentan con producción científica conforme los documentos respaldatorios. Las evidencias indican que el 60% del plantel docente dispone de publicaciones de sus respectivas producciones científicas. Se corrobora durante las entrevistas mantenida con docentes.	D5-2 Publicaciones de Docentes D2-9. Revista RICS UAA D2-10. Revista RIIC UAA D5-8 Registro de Publicaciones en otras Revistas. Resultado de entrevistas con docentes.
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	El Programa cuenta con profesionales competentes para el desarrollo de proyectos de investigación en coherencia con las líneas de investigación aprobadas por la UAA, de manera conjunta con docentes y estudiantes y se evidencia el 60% del plantel docente disponen con publicaciones de sus respectivas producciones científicas.			



Informe final

Criterio 5.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. El Reglamento del Programa incluye las normativas para el trabajo final y el mismo se aplica sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se constata en el Reglamento de Investigación y Postgrado los lineamientos y procedimientos para la realización del trabajo final de Doctorado y de Maestría, así como la modalidad y frecuencia de las tutorías y las evidencias documentales dan muestra de su aplicación sistemática.	D1-5. Reglamento de Investigación y Postgrado (DIP) D5-3 Tutoría de tesis y trabajos de grado D5-5 Planilla de Tutores / Profesores
	2. Los mecanismos de seguimiento del trabajo final se aplican efectivamente.	Cumple Totalmente	El análisis de las documentaciones por el Comité dan muestra de que los estudiantes desarrollan una materia con la metodología de taller para afianzar los conocimientos metodológicos y de recolección de datos en función al tema elegido. Posteriormente, se detalla el periodo de tutorías conforme avanza la investigación, proceso en el cual se sigue sistemáticamente a cada alumno, por tutor, conforme a las evidencias presentadas.	D1-5. Reglamento de Investigación y Postgrado (DIP) D5-3 Tutoría de tesis y trabajos de grado D5-5 Planilla de Tutores / Profesores D4-5 Espacio E-Tutorías D3-4. Registro ROMTG UAA MAEDU5.5. Mecanismos de seguimiento del trabajo 2. Evidencia documental del proceso de la tutoría de la tesis. Plan de acción de alerta temprana
	3. Los docentes y/o tutores utilizan herramientas digitales de detección de plagios provehidos por la institución	Cumple Totalmente	La documentación presentada demuestra que tanto la UAA como el programa cuentan con una herramienta de detección de plagio. Además, la información adicional proporcionada por la IA muestra que la institución ofrece una lista de herramientas gratuitas que los usuarios pueden elegir según su preferencia y comodidad. Asimismo, se ha identificado la disponibilidad del sistema vía web <a href="http://plagiarisma.net/es/">http://plagiarisma.net/es/</a> en equipos ubicados en la Dirección de Investigación y Postgrados, así como en algunos recursos identificados en la Biblioteca. Durante las entrevistas sostenidas con docentes y tutores se confirma la utilización efectiva de las herramientas mencionadas.	5-4 Uso herramienta antiplagio. Resultado de entrevistas con docentes y tutores



**Eficacia y eficiencia e impacto del sistema de tutorías del Trabajo Final**

<p>4. El Programa desarrolla círculos de intercambio, seguimiento, crítica y colaboración entre estudiantes con trabajos finales enmarcadas dentro de una misma línea de investigación, bajo la tutoría correspondiente</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El programa demuestra en las documentaciones que se desarrollan círculos de intercambio, seguimiento y colaboración entre estudiantes con trabajos finales afines a una misma línea de investigación. Se pudo verificar en las documentaciones analizadas que en el programa de la asignatura Seminario temático (I y II) se establecen trabajos grupales y talleres para estudiantes con temática de tesis similar. En entrevistas realizadas a los tutores de tesis sostienen que atienden a varios tesisistas y desarrollan reuniones grupales a través de videoconferencia tanto usando la herramienta Ms Teams con cuenta UAA, como a través de Google Meet.</p>	<p>D2-11. Programas de Estudio por asignatura/módulo D2-12. Cronograma de desarrollo del curso 2019 al 2023 Resultado de entrevistas con docentes tutores.</p>
<p>5. La cantidad de docentes del Programa que realiza Tutorías para el trabajo final satisface la demanda de los participantes.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La cantidad de docentes en el Programa involucrados en tutorías para los trabajos finales, como se muestra en la evidencia documental demuestra que un 44% del total de docentes del Programa desempeña roles de tutoría. Así también en el registro de Orientadores (ROMTG) que dan muestra que son suficientes para atender a los tutorizandos. Este dato sugiere una proporción adecuada en relación con la cantidad de estudiantes maestrandos.</p>	<p>D5-5 (Planilla de docentes tutores) D1-24. Resultados de Encuestas de Autoevaluación de Postgrado D1-24-1. Instrumentos D1-24-2. Resultado Estudiantes D1-25. Satisfacción con los servicios de la UAA</p>
<p>6. La mayor parte (70%) de los estudiantes concluye el trabajo final en el plazo establecido por el Proyecto Académico.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se constata en los datos proveídos por el Programa que los estudiantes concluyen el trabajo final en el plazo establecido por el Proyecto Académico. Asimismo en entrevistas realizadas a los diferentes actores, tutores, docentes y estudiantes los mismos afirman que el Programa ofrece tutorías, talleres e incentivos a la investigación, publicaciones en revista indexada y con reconocimiento internacional, becas y descuentos que benefician a los estudiantes. Estos mecanismos de incentivos ayudan a que los estudiantes concluyan el trabajo final.</p>	<p>D5-6 Base de Datos Alumnos por Estado D1-8. Seguimiento Alumnos Resultado de entrevistas con Director de Posgrado, Director de Dpto de Educación y docentes tutores.</p>
<p>7. Los participantes del Programa manifiesta satisfacción con el sistema de Tutorías.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los informes de las encuestas dirigidas a los participantes del Programa revelan un alto nivel de satisfacción con el sistema de tutorías y su seguimiento por parte de la Universidad. Así también se confirma durante las entrevistas desarrolladas con los egresados y maestrandos.</p>	<p>D1-24. Resultados de Encuestas de Autoevaluación de Postgrado D1-25. Satisfacción con los servicios de la UAA. Resultado de entrevistas desarrolladas con los egresados y maestrandos.</p>



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<i>El sistema de tutorías del Trabajo Final está documentado adecuadamente y difundido. Su aplicación y seguimiento se realiza sistemáticamente, de acuerdo a los registros por tutor, por estudiante/egresado. Los tutores son seleccionados e incorporados al ROMTG de la UAA, la mayoría de ellos son docentes del programa. Aplican las herramientas antiplagio y propician (tanto en aula como en tutorías) el intercambio de ideas y análisis en temas afines.</i>			
Criterio 5.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. El registro de la producción científica de los docentes y estudiantes es sistemático, actualizado y accesible.	Cumple Totalmente	<i>Las documentaciones presentadas por la institución muestra que la producción científica del cuerpo docente se encuentra disponible y está sistemáticamente actualizada en la página web de la UAA a través del repositorio en <a href="http://revistacientifica.uaa.edu.py/index.php/repositorio">http://revistacientifica.uaa.edu.py/index.php/repositorio</a>. Así también se constata que el registro de Trabajos y producción Científica de estudiantes y docentes de MAEDU están sistematizados y actualizados en la Coordinación de Investigación y en el Comité Científico, corroborados durante la visita presencial. Así también se verifica que la producción científica del plantel docente está publicada en la página web de la UAA.</i>	<i>D2-8. Registro de Trabajos de tesis D2-8-1. Tesis Defendidas D2-8-2. Anteproyectos de Tesis D2-9. Revista RICS UAA D2-10. Revista RIIC UAA D3-1. Caracterización Docente D5-2 Publicaciones de Docentes D5-8 Registro de Publicaciones en otras Revistas <a href="http://revistacientifica.uaa.edu.py/index.php/repositorio">http://revistacientifica.uaa.edu.py/index.php/repositorio</a></i>
<b>Eficacia, eficiencia e impacto de la difusión de la producción científica del Programa</b>	2.El Programa cuenta con mecanismos que promueven la publicación de la producción científica de los docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	<i>La documentación institucional revela que tanto docentes como estudiantes tienen la oportunidad de publicar en la Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales (RIICS) y en la Revista Científica de Iniciación en Investigación (RCII) de la UAA, ambas indexadas y disponibles en línea a través de los enlaces institucionales provistos. Esto refleja que cada unidad académica cuenta con profesores investigadores que apoyan la investigación, además de facilitar colaboraciones con universidades asociadas a través de la Unidad de Relaciones Internacionales. Asimismo, la UAA reconoce la producción científica anual de los profesores con premios económicos (Premios Docentes) basada en la acumulación de puntos.</i>	<i>D5-7 Incentivo a la Investigación UAA D2-9. Revista RICS UAA D2-10. Revista RIIC UAA D3-1. Caracterización Docente D5-2 Publicaciones de Docentes D5-8 Registro de Publicaciones en otras Revistas  <a href="http://revistacientifica.uaa.edu.py/index.php/repositorio">http://revistacientifica.uaa.edu.py/index.php/repositorio</a></i>



*[Handwritten signature]*

	<p>3. El Programa publica los resultados de las investigaciones realizadas y/o facilita su publicación en otras revistas, en formato impreso o digital.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La documentación presentada por la institución revela que la Universidad pone a disposición de estudiantes y docentes la Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales (RIICS) indexada en SciELO Paraguay, DOAJ (Directory of Open Acces Journal) y Latindex; y la Revista Científica de Iniciación a la Investigación (RCII) como espacios por excelencia para publicar. La primera en formato papel y digital, y la segunda, en digital.</p>	<p>D2-9. Revista RICS UAA D2-10. Revista RIIC UAA D5-2 Publicaciones de Docentes D5-8 Registro de Publicaciones en otras Revistas  <a href="http://revistacientifica.uaa.edu.py/index.php/repositorio">http://revistacientifica.uaa.edu.py/index.php/repositorio</a></p>
<p><b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b></p>	<p><b>Valoración Cualitativa</b></p>		<p><b>Valoración Cuantitativa asociada</b></p>	
	<p><b>PLENO</b></p>		<p><b>5</b></p>	
<p><b>Juicio Valorativo del Criterio</b></p>	<p>La producción y difusión científica que se genera en el programa de Maestría en Ciencias de la Educación, es eficiente y de impacto, está registrada y publicada en las revistas científicas RIICS y RII, cuyas publicaciones son sistemáticas y demuestra un impacto de la difusión de la producción de la comunidad académica, como así también se constata la publicación de artículos del alumnado y profesorado en otras revistas internacionales.</p>			
<p><b>DIMENSIÓN 5. INVESTIGACIÓN</b></p>				
<p><b>Fortalezas y Debilidades en la Dimensión</b></p>				
<p><b>Fortalezas</b></p>			<p><b>Debilidades</b></p>	
<p>1. Las líneas de Investigación del área de educación están definidas y referidas a la realidad del entorno y a los problemas actuales de la humanidad, aprobada por Resolución de la UAA.</p>			<p>1.</p>	
<p>2. Los proyectos de investigación desarrollados por el programa, son coherentes con las líneas de investigación establecidas por la UAA.</p>			<p>2.</p>	
<p>3. La participación conjunta de docentes y estudiantes en el desarrollo de proyectos de investigación se verifica en el programa e igualmente existen docente sinvestigadores individuales</p>			<p>3.</p>	
<p>4. Las temáticas de los trabajos finales de los estudiantes presentan coherencia con las líneas de investigación establecidas por la UAA.</p>			<p>4.</p>	
<p>5. El 60% de los docentes del programa, cuenta con producción científica demostrada en los últimos cinco años.</p>			<p>5.</p>	



Informe final

6. El Reglamento del Programa incluye las normativas para el trabajo final y el mismo se aplica sistemáticamente.	6.
7. Los mecanismos de seguimiento del trabajo final se aplican efectivamente.	7.
8. Los docentes y/o tutores utilizan herramientas digitales de detección de plagios proveídos por la institución.	8.
9.	9.
10. La cantidad de docentes del Programa que realiza Tutorías para el trabajo final satisface la demanda de los participantes.	10.
11. Los estudiantes concluyen sus trabajos finales en el tiempo establecido.	11.
12. Los participantes del Programa manifiesta satisfacción con el sistema de Tutorías.	12.
13. El registro de la producción científica de los docentes y estudiantes es sistemático, actualizado y accesible.	13.
14. El Programa cuenta con mecanismos que promueven la publicación de la producción científica de los docentes y estudiantes.	14.
15. El Programa publica los resultados de las investigaciones realizadas y/o facilita su publicación en otras revistas, en formato impreso o digital.	15.
<b>Recomendaciones de Mejora</b>	
	



DIMENSIÓN 6. RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL				
Criterio 6.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Relevancia, eficacia y eficiencia de la relación con su entorno social</b>	1. El Programa implementa actividades de extensión.	Cumple Totalmente	La documentación institucional demuestra que el programa se adhiere al Estatuto de la Universidad (Art. 88 y 89) y al Reglamento de Extensión. Estos cursos y talleres son impartidos por profesores doctores, son de acceso libre y gratuito, los mismos están respaldados por pruebas documentales, incluidos en los anexos respaldatorios, así como también corroborado durante las entrevistas mantenidas con los diferentes actores involucrados.	D1-23. Actividades de Extensión, cursos y talleres D2-9. Revista RICS UAA D2-10. Revista RIIC UAA Resultado de entrevistas con responsables de la Unidad de Extensión, docentes y estudiantes.
	2. Los mecanismos de vinculación con instituciones y/o empresas del sector son sistemáticos y facilitan el flujo de información y servicios	Cumple Totalmente	La documentación institucional presentada demuestra que las actividades de extensión, tanto realizadas como planificadas, están alineadas con los objetivos del programa y también se integran con los propósitos más amplios de la institución. El programa desarrolla actividades de extensión, en concordancia con los objetivos y propósitos institucionales. Asimismo el Programa cuenta con el apoyo de la Unidad de Cooperación y Desarrollo Sostenible y de la Unidad de Formación e Innovación Docente, verificada durante las entrevistas de los responsables de dichas unidades.	D1-23. Actividades de Extensión, cursos y talleres D2-9. Revista RICS UAA D2-10. Revista RIIC UAA D1-27. Unidades de Apoyo (Unidad de Apoyo a la Inclusión, Unidad de Cooperación y Desarrollo Sostenible, Unidad de Formación e Innovación Docente) Resultado de entrevistas con los responsables de la Unidad de Cooperación y Desarrollo Sostenible y de la Unidad de Formación e Innovación Docente.
	3. Los mecanismos de vinculación con instituciones y/o empresas del sector son sistemáticos y facilitan el flujo de información y servicios.	Cumple Totalmente	Las evidencias arrojadas demuestra una sólida y continua vinculación con diversas instituciones educativas, tanto a nivel nacional como internacional. Se verifican relaciones con universidades y entidades gubernamentales, como ejemplos, las visitas de la Universidad de Pisa y el CONACYT. Además, se constata que varios docentes del plantel cuentan con afiliaciones en universidades europeas como la Universidad de Almería, Universidad de Jaén y Universidad Complutense de Madrid. Estos enlaces son gestionados por la Unidad de Relaciones Internacionales y la Unidad de Proyectos, y se ejecutan a través de las unidades académicas responsables de los programas, conforme lo afirmado por los responsables de estas unidades. Esta colaboración está comprobada por pruebas concretas, como se evidencian en los anexos respaldatorios.	D6-1 Convenio Nacionales vigentes D6-2 Convenios Internacionales D6-3 Evidencias Vinculación Resultado de entrevistas con responsables de la Unidad de Relaciones Internacionales, Unidad de Proyectos.



	<p>4. El Programa aprovecha los convenios internacionales suscritos por la Institución para fortalecer la formación e investigación de sus docentes y/o participantes.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Conforme al análisis de los documentos respaldatorios revela que varios docentes del plantel han llevado a cabo investigaciones con instituciones internacionales y han sido conferencistas invitados por instituciones extranjeras. Estas acciones se realizan en el marco de convenios internacionales y redes de cooperación en las cuales la UAA es miembro, tal como lo evidencian los documentos presentados y corroborado durante las entrevistas con el Director de Posgrado y docentes .</p>	<p>D6-1 Convenio Nacionales vigentes D6-2 Convenios Internacionales D6-3 Evidencias Vinculación Resultado de entrevistas con el Director de Posgrado y docentes .</p>
	<p>5. El Programa cumple con la legislación vigente respecto a la inclusión y el medio ambiente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Las instalaciones de la UAA son inclusivas, accesibles y respetan el medio ambiente en todos sus edificios y espacios disponibles, cumpliendo con la normativa vigente en Paraguay. Esto ha sido confirmado a través de los documentos respaldatorios y mediante observaciones durante la visita presencial.</p>	<p>D4-1 Planos UAA y accesibilidad D4-6 Comisión Interna de Prevención de Accidentes (CIPA) Resultado de observación in situ.</p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p>		<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>	
	<p>PLENO</p>		<p>5</p>	
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>El programa mantiene una eficiente relación con su entorno, destacando su compromiso con la extensión, investigación y transferencia tecnológica. Además, sus instalaciones son inclusivas, accesibles y respetuosas con el medio ambiente. Se promueve la colaboración con instituciones nacionales e internacionales, y el cuerpo docente participa activamente en investigaciones, publicaciones y programas de intercambio internacional a través de convenios y redes de cooperación de la UAA.</p>			



criterio 6.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Eficiencia e impacto del seguimiento a Egresados</b>	1. El mecanismo de seguimiento a los egresados contempla a los del programa.	Cumple Totalmente	La documentación evidencia que la Unidad de Extensión y Bienestar Estudiantil y la Unidad de Graduados, tiene la responsabilidad del seguimiento de los graduados de la UAA, incluyendo a los de Postgrado, con el fin de mantener información actualizada para evaluar la satisfacción con los servicios y programas universitarios, además de ofrecer cursos adicionales de interés. Además, la Dirección de Investigación y Postgrados, cuenta con la base de graduados que facilita el contacto con los mismos. Según las entrevistas realizadas con los diferentes actores, se afirma que la comunicación con los egresados es fluida a través de la utilización de medios tecnológicos como WhatsApp y correos institucionales. Esto fue corroborado durante las entrevistas con los propios egresados.	D1-4. Organigramas D1-13. Manual de Funciones y Procedimientos DIP y Resolución de Aprobación. D6-4 Contacto medios tecnológicos Resultado de entrevistas con responsables de la Unidad de egresados y de egresados.
	2. El mecanismo de seguimiento prevé evaluar el nivel de satisfacción de los egresados	Cumple Totalmente	El mecanismo evaluación de seguimiento a los graduados de la UAA incluye la medición del nivel de satisfacción de los egresados a través de encuestas y cuestionarios.	MAEDU6.1. Mecanismo de seguimiento a graduados
	3. Los resultados del seguimiento a egresados se utilizan para retroalimentar el Programa.	Cumple Parcialmente	A pesar de contar con un informe de seguimiento a los egresados del programa, existe escasa evidencia en relación a la retroalimentación del Programa, considerando los resultados del seguimiento a los egresados. Este juicio valorativo también se refleja en el informe de autoevaluación del Programa.	MAEDU6.2. Informe de seguimiento a los egresados del programa. D1-24. Resultados de Encuestas de Autoevaluación de Postgrado
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>SATISFACTORIO</b>		<b>4</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	El Programa dispone de un mecanismo de seguimiento a graduados que contempla la medición del nivel de satisfacción de los egresados mediante encuestas y cuestionarios, pero no se observan acciones de retroalimentación dirigidas al Programa.			



*[Handwritten signature]*

<b>DIMENSIÓN 6. RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL</b>	
<b>Fortalezas y Debilidades en la Dimensión</b>	
<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
1.El Programa implementa actividades de extensión.	1
2.Las actividades de extensión se adecuan a los objetivos del Programa y a la sociedad en la cual se inserta.	2
3. Los mecanismos de vinculación con instituciones y/o empresas del sector son sistemáticos y facilitan el flujo de información y servicios.	3
4. El Programa aprovecha los convenios internacionales suscritos por la Institución para fortalecer la formación e investigación de sus docentes y/o participantes.	4
5.El Programa cumple con la legislación vigente respecto a la inclusión y el medio ambiente.	5
6.El mecanismo de seguimiento a los egresados contempla a los del programa.	6
7. El mecanismo de seguimiento prevé evaluar el nivel de satisfacción de los egresados.	7
8. Existe un informe de seguimiento a egresados	8. No se evidencia el empleo de los resultados del seguimiento a egresados para retroalimentar el Programa.
<b>Recomendaciones de Mejora</b>	
-Utilizar los resultados del seguimiento a egresados para retroalimentar el Programa.	



**EVALUACIÓN GENERAL CUANTITATIVA**

<b>Dimensión 1. Gestión del Programa</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
Pertinencia y eficacia de la inserción institucional y la planificación del Programa	5
Integridad, eficacia y eficiencia del Gobierno y Organización del Programa	3
Pertinencia, equidad y eficacia de las Políticas y Mecanismos de Ingreso y Permanencia del Programa	4
<b>Dimensión 2. Proyecto Académico</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
Pertinencia del Proyecto Académico y eficiencia en su implementación	5
Pertinencia y eficacia de los Procesos de Enseñanza Aprendizaje	5
Relevancia del sistema de evaluación y actualización del Proyecto Académico	2



<b>Dimensión 3. Cuerpo Docente</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
Integridad y eficiencia del proceso de selección y evaluación del cuerpo docente	<b>4</b>
Eficacia y eficacia de la Vinculación de los docentes con el Programa	<b>5</b>
<b>Dimensión 4. Infraestructura y Personal</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
Pertinencia y eficacia de las instalaciones utilizadas por el Programa	<b>5</b>
Relevancia y eficacia del personal administrativo y de apoyo del Programa	<b>5</b>
<b>Dimensión 5. Investigación</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
Relevancia, pertinencia y eficacia de la Investigación	<b>5</b>
Eficacia y eficiencia e impacto del sistema de tutorías del trabajo final	<b>5</b>
Eficacia, eficiencia e impacto de la difusión de la producción científica del Programa	<b>5</b>



*Handwritten signature in blue ink.*

Dimensión 6. Responsabilidad y Vinculación Social	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Relevancia, eficacia y eficiencia de la relación con su entorno social	5
Eficiencia e Impacto del seguimiento a Egresados	4
<b>TOTAL</b>	<b>67</b>
<b>PROMEDIO</b>	<b>4,5</b>

#### Valoración Cualitativa del estado general del programa

Se observa que el Programa de Maestría en Ciencias de la Educación cuenta con diversos criterios de calidad respaldados por el cumplimiento de los indicadores. Se motiva a la institución a seguir trabajando en la implementación de mejoras que permitan avanzar hacia el aseguramiento de la calidad del Programa, lo que contribuirá a elevar su nivel de excelencia.

Es fundamental resaltar la importancia de implementar un mecanismo de evaluación del proyecto académico y utilizar de manera efectiva los resultados para mejorar el Programa. Asimismo, se debe considerar la retroalimentación de la labor docente a partir de los resultados de la evaluación del desempeño y aprovechar las informaciones generadas en el proceso de seguimiento a egresados para fortalecer las mejoras existentes.



*[Handwritten signature]*

## CONCLUSIÓN

*Los indicadores alineados con cada una de las dimensiones posibilitaron una evaluación rigurosa y objetiva del Programa en cuestión. El Programa ha logrado el valor máximo deseable en esta evaluación, lo que demuestra un desempeño óptimo en muchos aspectos. Sin embargo, para mantener y mejorar este alto nivel de calidad, es esencial que el Programa continúe trabajando en el aseguramiento de la calidad y en la consolidación de las fortalezas identificadas. Esto ayudará a elevar aún más el estándar de calidad del Programa hacia la excelencia.*

Asunción, 15 de noviembre de 2023



**Dra. Dina Matiauda Sarubbi**

Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES